

**HENCORP**  
Valores, LTDA. Titularizadora

**MANUAL DE GESTION DE RIESGOS DE  
APLICACIÓN A HENCORP VALORES  
TITULARIZADORA Y LOS FONDOS QUE  
ADMINISTRA**

## Indice

1	Introducción .....	3
2	Política de gestión de riesgos .....	3
3	Etapas del Proceso de Gestión Integral de Riesgos .....	4
4.1.	Identificación.....	4
4.2.	Medición.....	4
4.3.	Control y mitigación .....	4
4.4.	Monitoreo .....	4
4.5.	Comunicación.....	4
4	Manual de Gestión Integral de Riesgos.....	5
5	Estructura Organizativa.....	5
6	Divulgación y Consulta .....	6

## **1 Introducción**

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Bursátiles (NPR-11) emitidas por el Banco Central de Reserva, se ha elaborado el presente Manual de Gestión de Riesgos.

Asimismo, el propósito de este Manual es contar con un documento técnico que sirva como guía para la gestión y administración de los diferentes riesgos a los que están expuestos Hencorp Valores y los Fondos de Titularización que administra.

El presente documento contempla la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación de los riesgos; la metodología a usar, las herramientas que se emplearan a lo largo del proceso de gestión de riesgos, así como su forma de administración en los diferentes procesos y líneas de negocio de Hencorp Valores y Fondos administrados.

En la elaboración del Manual se han considerado los lineamientos establecidos por las Normas Para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Bursátiles (NPR-11) emitidas por el Banco Central de Reserva; así como las medidas prudenciales y mejores prácticas vigentes utilizadas en materia de Gestión de Riesgos.

## **2 Política de gestión de riesgos**

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos de Hencorp Valores, es establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos; hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, se desarrolla y complementa con las políticas específicas de control de riesgos que puedan establecerse en relación a los negocios que realiza.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación para toda la organización.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos cuenta con las siguientes líneas de defensa:

- a. Como regla general y en el contexto de la gestión integral de riesgos, el área financiera (las actividades de cara al público y en contacto directo con los clientes) constituyen la primera línea de defensa encargada de identificar, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades. Estas unidades deben conocer y aplicar las políticas y procedimientos y disponer de recursos suficientes para realizar eficazmente estas tareas.
- b. La segunda línea de defensa incluye a la Gerencia de Riesgos, quien tienen la función de ser garante cumplimiento de la normativa y regulaciones aplicables.
- c. El departamento de auditoría interna quien reporta de forma directa a Consejo de Gerentes constituye la tercera línea de defensa.

Adicional a lo anterior, Hencorp Valores cuenta con Auditoría Externa, esta regulado por el Banco Central de Reserva y supervisado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones tendientes al manejo óptimo de los riesgos que puedan afectar la estrategia, los procesos, los proyectos o las nuevas inversiones, de tal forma

que pueda garantizarse razonablemente el logro de los objetivos del negocio. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control y mitigación, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos del grupo, así como las acciones de control establecidas para administrarlos.

### **3 Etapas del Proceso de Gestión Integral de Riesgos**

#### **4.1. Identificación**

Esta etapa tiene como principal objetivo identificar los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de Hencorp Valores. La identificación de los eventos de riesgo se debe hacer para los factores de riesgo. Durante etapa se puede identificar el riesgo para cada uno de los procesos del negocio.

#### **4.2. Medición**

En esta etapa se realiza análisis de las fuentes de riesgos relevantes que fueron identificados, considerando las posibles consecuencias de materializarse el riesgo y las probabilidades de ocurrencia, se analiza el riesgo combinando estimaciones del impacto y probabilidades, asociando las medidas de control existentes.

#### **4.3. Control y mitigación**

Se identifican todas las actividades de control, procedimientos y partes que intervienen en el proceso de control de riesgos y posteriormente evaluar sus fortalezas y debilidades. Esta etapa tiene como principal objetivo identificar los controles adecuados para cada proceso, los cuales pueden ser preventivos o detectivos, teniendo en cuenta las medidas conducentes a controlar el riesgo.

#### **4.4. Monitoreo**

Se debe monitorear los riesgos, la efectividad, las estrategias y el sistema de administración que se establece para controlar su implementación. Los riesgos y la efectividad de los controles que necesitan ser monitoreados, para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos ya que pocos los riesgos permanecen en constante cambio.

#### **4.5. Comunicación**

La comunicación es importante para asegurar que el Concejo de Gerentes y la alta gerencia está informada y conoce la base sobre la cual se toman las decisiones y por qué se requiere tomar acciones en torno a la Gestión Integral de Riesgos.

## 4 Manual de Gestión Integral de Riesgos

El presente Manual de Gestión de Riesgos tiene su marco de referencia en las Normas Para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Bursátiles (NPR-11) emitida por el Banco Central de Reserva.

Así, se han identificado los principales riesgos asociados a la Titularización y Administración de Fondos de Titularización, siendo los siguientes:

**Riesgo de crédito:** es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título, o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.

**Riesgo de contraparte:** es la posibilidad de pérdida que se puede producir debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

**Riesgo de liquidez:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas.

**Riesgo de mercado:** es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones de la entidad o los fondos que administra.

**Riesgo operacional:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, personas, sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; el riesgo operacional incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal.

**Riesgo legal:** es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, incumplimiento de normas, así como factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

**Riesgo reputacional:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la Entidad debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, servicio prestado, fallas tecnológicas, entre otros.

## 5 Estructura Organizativa

En el marco de las normativas vigentes, Hencorp Valores adopta las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos, alineado con las directrices generales del Consejo de Gerentes, misma que ha determinado una estructura organizacional que establece y define la independencia de áreas de negocio con la gestión de riesgo.

## **6 Divulgación y Consulta**

El presente manual y cualquier modificación al mismo serán informados de manera inmediata una vez sea autorizado por el Consejo de Gerentes.

Todos los aspectos no regulados en el presente manual, se regirán por lo contenido en los Estatutos establecidos en la Escritura de Constitución de Hencorp Valores, las leyes y por la normativa vigente en aplicable a Sociedades Titularizadoras y Fondos de Titularización. El presente manual fue aprobado en Sesión de Junta Directiva No. 119 de fecha 28 de noviembre de 2016.

El presente manual fue modificado en sesión de Consejo de Gerentes No. 19 de fecha 12 de julio de 2017.

Modificado en sesión de Concejo de Gerentes No. 29 de fecha 04 de diciembre de 2017.

Modificado en sesión de Concejo de Gerentes No. 55 de fecha 17 de octubre de 2018.